

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001, debidamente auditados por los Auditores de cuentas de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, formulada por los Administradores solidarios de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobación, en su caso de la dotación de la provisión para pensiones con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por los Administradores solidarios durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001.

Quinto.—Reelección de «Arthur Andersen y Cía., Sociedad Comanditaria», como Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Modificación del órgano de administración de la compañía que dejará de estar formado por dos Administradores solidarios para pasar a tener un Administrador único y subsiguiente adaptación a dicha modificación de los artículos 3, 6, 9, 10, 12, 16, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 30 de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de nuevo Administrador único.

Octavo.—Redenominación del capital social de la compañía en euros de conformidad con el artículo 21 de la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Noveno.—Aumento del capital social en la suma de 12.178.447,18 euros mediante el incremento del valor nominal de las acciones que pasará de 6,010121045 euros a 10 euros cada una. El aumento se hará íntegramente con cargo a la cuenta «Reserva de revalorización, Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio». Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se proponen en los puntos sexto y noveno del orden del día, así como el informe justificativo de las mismas, elaborado por los Administradores de la sociedad, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

San Sadurn d'Anoia, 9 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Jorge Raventós Artés.—51.131.

COMPañÍA ESPAÑOLA TRANSCONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria universal celebrada el día 2 de abril de 2001, «Compañía Española Transcontinental, Sociedad Anónima», a la vista de la situación patrimonial y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital social de la compañía

en 43.053.888 pesetas y fijarlo en 31.946.112 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.060.

CONTRATAS Y RESTAURACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Contratas y Restauraciones Mineras, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de octubre de 2001, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.635.813
Total Activo	8.635.813
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.186.693
Rdos. negativos ejercicios anteriores.	(1.958.316)
Pérdidas y ganancias	(592.564)
Total Pasivo	8.635.813

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador, Carlos Fernández Castaño Merediz.—51.391.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se acuerda convocar a los Señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de noviembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en la sala de juntas de la Consejería de Educación, calle de Alcalá número 32, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—Por el Consejo de Administración, Alfonso Barea Cervera, Consejero delegado.—52.007.

DERFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SEGRÍA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

IRLLEI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 17 de octubre de 2001 la Junta general de accionistas de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de «CÁrnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), respectivamente, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «CÁrnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Derfri, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las dos primeras y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 18 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «CÁrnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—51.743. 1.ª 23-10-2001

EDIFICIO RIUSEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 6,01 euros mediante la amortización de las 17.284 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 155.557 al 172.840, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.570.

EDIFICIOS ALFÉREZ, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Miguel Leonardo Pérez Rothmund como Liquidador de la misma.

El Ejido, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.325.

EDIFICIO VERDE SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 30,05 euros mediante la amortización de las 3.276 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto